Al jueves [illegible] Pedro [illegible] Canelas [illegible]
[illegible] los jurados de las dichas collaciones [illegible]

Al sabado [illegible] y Canel [illegible]
[illegible] los jurados de la dicha collacion [illegible]

Al lunes [illegible] y Canelas [illegible]
[illegible] y los jurados [illegible]

Al martes [illegible] Canelas [illegible]
[illegible]

Mandaron que los dichos jurados [illegible] de los
vezinos de cada collacion [illegible]
[illegible]

Sobre los que llevan pescado al albufera a Aragon

Los dichos señores [illegible] por [illegible] conbenido que
persona alguna no sea osado de llevar pescado del albufera
a Aragon [illegible] de lo que los [illegible]
[illegible] en el albufera [illegible]
el pescado y el [illegible] cobestia [illegible] lo llevare y al [illegible]
[illegible] y aun que los [illegible] de la [illegible] tomo al [illegible]
[illegible] con pescado [illegible] al que lo lleva y [illegible]
[illegible] que los [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] el dicho pescado [illegible]
[illegible] mandaron que [illegible] los [illegible]
[illegible] personas que llevaren el dicho pescado de la dicha albufera
[illegible] a Aragon [illegible] el [illegible] cobestia
y el pescado [illegible] los [illegible]
de la [illegible] personas que lo tomaren [illegible] luego el [illegible]
cobestia en el pescado se [illegible] el que lo llevare
[illegible] de la dicha [illegible] al mayordomo
de los dichos dos mil [illegible] y tome el dicho [illegible] y los sobre el
[illegible] el dicho pescado [illegible] los dichos [illegible]
[illegible] cobestia luego que lo tomare [illegible]
el llevado que no les de la dicha [illegible] los dichos dos mil [illegible]